



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

Expediente: OFICIAL 2ª PINTURA			Núm. Expediente: MANZA2024/13001
Plazas Convocadas: 0	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2024

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: tLENYXZkkMMno9tKzkkkFF
Firmado por ROSA NAVARRO MAESRE el 24/09/2024 13:12:20
Firmado por Encargado de Obras JESUS LOPEZ DE PABLO GALLEGO el 24/09/2024 13:43:41
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª DE PINTURA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA COMPLETA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.

ACTA

En la ciudad de Manzanares, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro se reúne en el Auditorio Municipal "La Pérgola", en los Paseos Príncipe de Asturias s/n de esta ciudad, el Tribunal designado para cubrir una plaza de Oficial 2ª de Pintura de la Plantilla de Personal Laboral fijo a Jornada Completa del Excmo Ayuntamiento de Manzanares.

El Tribunal no habiendo recibido ninguna reclamación, en la forma indicada y siendo las nueve horas y cincuenta minutos, se procede al llamamiento de cada aspirante para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, estos deben ir previstos del Documento Nacional de Identidad.

El examen consistente en cuatro pruebas prácticas, los cuales todos los aspirantes que se han presentado han podido realizar de forma individual y con una duración de una hora y media para poder realizarlo.

Una vez valoradas todas las pruebas de los aspirantes presentados, por todos y cada uno de los miembros del tribunal, con el resultado de la primera prueba de la fase oposición, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	1ER EXÁMEN	PRÁCTICA	TOTAL FASE DE OPOSICIÓN
***3397**	CARRERO BALLESTEROS	MARIA ISABEL	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA
***7929**	FERNANDEZ SANCHEZ MIGALLON	JUAN	5,6	NO PRESENTADO	5,6
***5644**	SANCHEZ LOPEZ	JOSE VICENTE	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
****0020*	BULAI	NICUSOR	0,4	NO PRESENTADO	0,4
***3732**	GONZALEZ CALERO SANCHEZ MINGALLON	PEDRO	20	21	41
***7584**	GARCIA CONSUEGRA MARTIN CONSUEGRA	PRISCO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO	NO PRESENTADO
***3366**	HERREROS LOZANO	MANUEL	5,07	20	25,07
***1615**	VÁZQUEZ SÁNCHEZ MIGALLÓN	PEDRO MIGUEL	9,87	25	34,87
***5649**	SALAZAR RODRIGAÑEZ	ANTONIO	6,93	30	36,93



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

El tribunal resuelve hacer público el resultado de esta prueba en el Tablón de Anuncios y en la Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, concediendo un plazo de reclamación de **dos días hábiles** a contar desde la fecha de publicación de la misma. Aquellas personas que deseen realizar algún tipo de reclamación podrán hacerlo a través del Registro Telemático del Ayuntamiento, sede electrónica (Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos, Subsanación), si no se presentara ningún tipo de reclamación, esta lista se eleva a definitiva y comienza el plazo de presentación de méritos para la fase de concurso para todos aquellos aspirantes que han obtenido una puntuación igual o superior a treinta puntos. De acuerdo con lo establecido en la Base Sexta, apartado dos Fase de Concurso: *“La fase de concurso será posterior a la fase de oposición. Finalizada la fase de oposición, los/as aspirantes que hayan superado esta fase dispondrán de un plazo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de los resultados de la fase de Oposición en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, para presentar copia de los documentos que acrediten méritos, cuya valoración se pretenda, teniendo en cuenta que los estos se valorarán con referencia a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de instancias a las pruebas selectivas. En ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente en plazo antedicho”*,

SE ABRE EL PLAZO DE CUATRO DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

La Presentación se realizará EXCLUSIVAMENTE a través de la SEDE ELECTRÓNICA: Registro telemático de procesos selectivos. Presentación de documentación complementaria.

Y siendo las doce horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro se dan por terminadas las actuaciones del Tribunal, de lo que como Secretaria doy fe.